

PLAN LOCAL INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BARCELONA



[#STOPInseguridadBCN](#)

INTRODUCCIÓN

Durante los años de gobierno populista de Ada Colau y con el apoyo de los socialistas, liderados por Jaume Collboni, la inseguridad en la ciudad de Barcelona se ha visto incrementada de forma insostenible. Esta afirmación viene avalada por datos objetivos y por la situación que vienen denunciando tanto los vecinos, como los comerciantes, como los propios cuerpos policiales.

De acuerdo con el Ministerio del Interior, en el último semestre el incremento de robos con violencia supera el 30%, son 20 puntos más que la media nacional, pasando de los 5.427 a los 7.082 respecto al mismo periodo del año anterior.

Entre los meses de enero y junio se produjeron en la ciudad de Barcelona un total de 99.942 infracciones penales, lo que supone un incremento del 8,2% respecto al mismo periodo correspondiente al año 2018. En la actualidad, la media diaria de delitos se sitúa en 552 al día, mientras que en el año 2018 eran 532.

Los delitos relacionados con la violencia de género y las agresiones sexuales también experimentan un aumento del 11%, pasando de un total de 365 agresiones a 405.

El número de hurtos, robos de vehículos, robos con el uso de la fuerza en los domicilios y establecimientos, también experimentan un aumento considerable respecto al año 2018, situando este aumento entre el 5,9% en el caso de los robos con el uso de la fuerza en los domicilios y establecimientos, un 7,4% en el caso de los hurtos y un 9,4% en el caso de los robos de los vehículos.

En comparación con otras ciudades españolas de similares características, como por ejemplo Madrid, los robos violentos en Barcelona han aumentado el triple que en la capital española, pasando de 4.755 hasta los 5.187, un 9,1%.

Tomando como punto de referencia el año 2015, coincidiendo con el inicio del gobierno de Ada Colau con el apoyo de los socialistas liderados por Jaume Collboni, el total de hurtos en la ciudad de Barcelona ha crecido un 40%.

Durante este año 2019 llevamos la triste estadística de 13 personas que han perdido la vida en nuestra ciudad de forma violenta.

Por lo tanto, no se puede obviar la realidad actual de inseguridad que padecen los vecinos de nuestra ciudad, afectando el día a día y la actividad en todos los barrios.

La máxima responsable de la Seguridad en Barcelona es la alcaldesa, y la ostentación de este cargo le atribuye amplísimas competencias al respecto, según recoge la Carta Municipal de Barcelona.

Lamentablemente, todos los datos anteriormente mencionados se incrementan a diario y están teniendo una repercusión, también a nivel internacional, que alerta del deterioro y la degradación de Barcelona y de su imagen de marca.

En consecuencia, el tejido económico ya está notando los efectos, y en un futuro, prevé una bajada de ingresos y pérdida de puestos de trabajo.

El sector turístico es uno de los principales motores económicos de nuestra ciudad.

La tolerancia del gobierno municipal con aquellos que incumplen las leyes, las normas de civismo, la convivencia y la permisividad con la venta ilegal, tras la cual se encuentran mafias que trafican con personas, y el fomento de la turismofobia, han conseguido hacer de Barcelona un lugar “atractivo” para los delincuentes; se ha desprovisto de autoridad y medios a la Guardia Urbana, la cual realiza un excelente trabajo a pesar de los recortes a los que ha sido sometido el cuerpo.

El primer paso para afrontar y solucionar esta situación es que la máxima autoridad de la ciudad comparezca y reconozca el problema y su alcance. En segundo lugar, que exista voluntad política y máximo consenso por parte de todas las fuerzas políticas del consistorio, empezando por las de gobierno, para aplicar de inmediato las medidas necesarias para revertir esta situación.

Por ello, el Grupo Municipal de Ciutadans en el Ayuntamiento de Barcelona, que durante todo el mandato anterior, ya puso el problema sobre la mesa en las comisiones, plenos y propuestas tanto de los distritos como del propio consistorio, sigue priorizando la solución a este problema y pone el foco en ello, para que se afronte cuanto antes con soluciones inmediatas como las recogidas en el Plan Local Integral de Seguridad Ciudadana que presentamos.

Este Plan será puesto a disposición del Gobierno Municipal, del resto de grupos municipales y también, en especial, estará dirigido a los vecinos de Barcelona, que han contribuido con sus demandas, conjuntamente con los diferentes actores económicos, sociales y cuerpos policiales, a su elaboración.

Dado que son ellos los que sufren de manera directa el problema grave de inseguridad en nuestra ciudad, la respuesta ha de ser contundente por parte de la administración. No caben más esperas, ni acciones aisladas. Barcelona necesita y merece un Plan a corto, medio y largo plazo de seguridad, que coincida con las necesidades actuales y que esté preparado para afrontar los retos de futuro.

El Plan Local Integral de Seguridad Ciudadana para Barcelona consta de seis (6) ejes.

- 1. UNA GUARDIA URBANA MODERNA COMO POLICÍA INTEGRAL**
- 2. MODELO DE SEGURIDAD BASADO EN LA PROXIMIDAD**
- 3. MODELO DE SEGURIDAD BASADO EN LA PREVENCIÓN**
- 4. ERRADICACIÓN DE LA VENTA IRREGULAR ILEGAL**
- 5. ERRADICACIÓN DE LA OKUPACIÓN ILEGAL**
- 6. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PARA MENORES**

PRIMERO.- UNA GUARDIA URBANA MODERNA COMO POLICIA INTEGRAL

- El Ayuntamiento de Barcelona recuperará la Unitat de Suport Policial (USP) dotando a dicha unidad de medios materiales y humanos adecuados para servir de apoyo al resto de unidades de la Guardia Urbana, con uniforme diferenciado.
- El Ayuntamiento de Barcelona llevará a cabo la despolitización del cuerpo, de manera que la objetividad impere en la división de asuntos internos, así como en la nueva redacción del reglamento de medallas y honores.
- El Ayuntamiento de Barcelona aumentará sus efectivos en 1.500 nuevos agentes de la Guardia Urbana, en el plazo de cuatro años. La primera de las convocatorias se llevará a cabo de forma inmediata.
- El Ayuntamiento de Barcelona requerirá a la Generalitat de Cataluña y al Gobierno de España que cubran el déficit actual de 2.000 agentes en la ciudad de Barcelona.
- El Ayuntamiento de Barcelona alcanzará la ratio necesaria para la ciudad de Barcelona teniendo en cuenta las estadísticas actuales de población residente y flotante.
- El Ayuntamiento de Barcelona se personará como acusación particular en los procedimientos en los que sean víctimas miembros de la Guardia Urbana.
- El Ayuntamiento de Barcelona apoyará y respaldará institucionalmente a la Guardia Urbana con la figura de un concejal dedicado en exclusiva a la Seguridad.
- El Ayuntamiento de Barcelona dotará a todos los agentes de la Guardia Urbana con chalecos antibalas que incorporan cámaras unipersonales.
- El Ayuntamiento de Barcelona garantizará la eliminación de cualquier tipo de dato personal que afecte a los miembros de la Guardia Urbana.
- El Ayuntamiento de Barcelona se compromete a pedir el apoyo de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con el objetivo de reducir al máximo posible el número de horas extraordinarias que sufre la plantilla de la Guardia Urbana.
- El Ayuntamiento de Barcelona se compromete a equiparar el pago de las horas extraordinarias que realiza la plantilla al sobreesfuerzo que esto supone.
- El Ayuntamiento de Barcelona garantizará la protección de las agentes en periodo de lactancia y gestantes, para que puedan desarrollar su trabajo en dependencias que no les obliguen a llevar el chaleco antibalas.
- El Ayuntamiento de Barcelona dotará a los agentes de la Guardia Urbana de medios materiales individuales de protección como las pistolas taser.

- El Ayuntamiento de Barcelona impulsará la colaboración entre las diferentes policías locales que conforman el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) para garantizar una futura policía integral metropolitana.
- El Ayuntamiento de Barcelona promoverá la innovación tecnológica en el ámbito de la seguridad pública que proporciona facilidades de planificación, prevención y actuación por parte de los operativos ante la comisión de delitos y disuadiendo su posible comisión.
- El Ayuntamiento de Barcelona contemplará la formación y protocolos de actuación y coordinación con los vigilantes de seguridad privada en las zonas de ocio.
- El Ayuntamiento de Barcelona mediará de forma gratuita en la resolución de conflictos y aportará un espacio de diálogo y de asesoramiento con el objetivo de mejorar la convivencia ciudadana y reducir el riesgo de conflictividad social, contribuyendo a la prevención de los mismos.
- El Ayuntamiento de Barcelona formará dentro del cuerpo de la Guardia Urbana a especialistas en la mediación de conflictos.
- El Ayuntamiento de Barcelona dignificará a la unidad montada de la Guardia Urbana recuperando su tradicional banda de música y habilitando un espacio, como históricamente tenían, en el Salón de la Infancia y la Juventud.
- El Ayuntamiento de Barcelona adecuará las comisarías para su adaptación al mayor número de agentes, y las dotará de los espacios y equipamientos necesarios para la preparación física.
- El Ayuntamiento de Barcelona adaptará los sistemas informáticos de las comisarías de la Guardia Urbana para una mayor agilización de los trámites y protocolos de procedimiento de la gestión impositiva de las ordenanzas municipales.
- El Ayuntamiento de Barcelona aumentará la transparencia de las estadísticas y los datos de libre acceso para todos los cuerpos policiales en relación a los tipos de delito y el perfil de las personas que cometen dichos delitos, con el objetivo de mejorar la aplicación del plan de actuación de seguridad de Barcelona y comprobar su evolución.

SEGUNDO.- MODELO DE SEGURIDAD BASADO EN LA PROXIMIDAD

- El Ayuntamiento de Barcelona aumentará la presencia policial en los barrios de toda la ciudad, reforzando especialmente los de mayor conflictividad, realizando patrullas a pie, tanto de uniforme como de paisano.
- El Ayuntamiento de Barcelona instalará a través de las nuevas tecnologías, equipos técnicos que permitan una mayor y más adecuada comunicación y coordinación entre los diferentes cuerpos policiales que operan en la ciudad de Barcelona.
- El Ayuntamiento de Barcelona trasladará inmediatamente el Centro de Gestión de Emergencias a una nueva ubicación, para una mayor y mejor coordinación entre Mossos d'Esquadra, Guardia Urbana y Bomberos de Barcelona.
- El Ayuntamiento de Barcelona impulsará la creación de puntos centralizados de información y atención jurídica a los vecinos afectados.
- El Ayuntamiento de Barcelona promoverá la instalación de videocámaras de vigilancia, autorizadas por la Comisión de Control de Dispositivos de Video vigilancia, garantizando el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y de la normativa vigente.
- El Ayuntamiento de Barcelona dotará la inversión necesaria para realizar campañas continuas de civismo y de respeto normativo (ordenanzas municipales), en coordinación y colaboración con todos los agentes económicos y sociales de la ciudad.
- El Ayuntamiento de Barcelona elaborará un mapa con técnicos municipales que recoja en detalle los edificios y espacios públicos que tengan un grado importante de deterioro, degradación y falta de limpieza, para poder elaborar un plan específico de rehabilitación por distritos.
- El Ayuntamiento de Barcelona unificará los criterios en la definición de los planes de Seguridad que faciliten la difusión y el conocimiento para toda la población, en caso de tener que reaccionar frente a una emergencia.
- El Ayuntamiento de Barcelona frenará el “efecto llamada” y la impunidad de la comisión de actos delictivos y de actividades ilegales provocado por la inacción del Gobierno Municipal Colau-Collboni, a través de una declaración institucional conjunta.

TERCERO.- MODELO DE SEGURIDAD BASADO EN LA PREVENCIÓN

- El Ayuntamiento de Barcelona desarrollará e impartirá programas de formación sobre seguridad en todos los barrios, en colaboración con las asociaciones vecinales y comerciantes de la ciudad.
- El Ayuntamiento de Barcelona implantará cámaras microfónicas aprovechando la tecnología 5G.
- El Ayuntamiento de Barcelona elaborará programas específicos para la erradicación de la venta de comida y alcohol en las calles y de los grafitis no autorizados en el mobiliario urbano y espacios públicos.
- El Ayuntamiento de Barcelona cumplirá y hará cumplir las ordenanzas municipales de civismo.
- El Ayuntamiento de Barcelona impulsará campañas de concienciación sobre civismo, limpieza y descanso de los vecinos.
- El Ayuntamiento de Barcelona tendrá tolerancia cero con los que hagan pintadas, ensucien y dañen el espacio público de todos.
- El Ayuntamiento de Barcelona creará un cuerpo auxiliar a la Guardia Urbana de Barcelona con la condición de autoridad con funciones de prevención y vigilancia.

CUARTO.- ERRADICACIÓN DE LA VENTA IRREGULAR ILEGAL

- El Ayuntamiento de Barcelona velará por el cumplimiento de las ordenanzas municipales y de respeto al espacio público con la consecuente erradicación del fenómeno del TOP MANTA.
- El Ayuntamiento de Barcelona suprimirá de inmediato cualquier tipo de ayudas o financiación que reciban a través del consistorio a particulares u organizaciones que okupen, ensucien o dispongan del espacio público a su antojo, incumpliendo la normativa y causando alteraciones del orden público o perjuicios a los vecinos.
- El Ayuntamiento de Barcelona procederá a la identificación de los vendedores ambulantes ilegales y los pondrá a disposición de la administración en el supuesto de situación irregular.
- El Ayuntamiento de Barcelona incautará las mercancías ilegales, que en el mayor de los casos, suponen una violación de las normas de propiedad industrial e intelectual.
- El Ayuntamiento de Barcelona procederá a la apertura de expedientes y sancionará a los compradores de venta irregular ilegal.
- El Ayuntamiento de Barcelona adaptará y aplicará de forma efectiva la orden de servicio “Víctor Alfa”, en coordinación con la policía Portuaria y los Mossos, para protección de los propios agentes y terceros.
- El Ayuntamiento de Barcelona defenderá y dará apoyo a los comerciantes y a los autónomos frente a esta competencia ilegal.
- El Ayuntamiento de Barcelona erradicará de las playas de la ciudad la venta irregular ilegal que supone un peligro para la salud pública y la degradación del entorno por su presencia y acción cada vez más masiva e impune.

QUINTO.- ERRADICACIÓN DE LA OKUPACION ILEGAL

- El Ayuntamiento de Barcelona instará a la modificación de la normativa aplicable a través del Congreso de los Diputados para que cualquier vecino de una finca okupada ilegalmente pueda iniciar el procedimiento para su desokupación.
- El Ayuntamiento de Barcelona procederá a la desokupación inmediata cuando en el inmueble se realicen actividades delictivas o se vulneren el derecho de los vecinos a una convivencia ordenada.
- El Ayuntamiento de Barcelona dará instrucciones a la policía para impedir el transcurso temporal que consolide okupaciones ilegales.
- El Ayuntamiento de Barcelona implementará un Plan transversal de intervención social, policial y de salud pública para atacar el tráfico de estupefacientes en las calles y pisos okupados.
- El Ayuntamiento de Barcelona aplicará un protocolo eficaz de actuación frente a la okupación ilegal y reforzará los servicios de asesoría a los vecinos ante su requerimiento.
- El Ayuntamiento de Barcelona facilitará el acceso a los servicios sociales a aquellas personas que están en riesgo de exclusión social y que se encuentren en situación regular.
- El Ayuntamiento de Barcelona desplegará un Plan de actuación conjunto continuado con los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en cada barrio de la ciudad para hacer frente a la venta de drogas y la okupación ilegal.
- El Ayuntamiento de Barcelona promoverá programas de prevención de drogas para niños y adolescentes.
- El Ayuntamiento de Barcelona promoverá programas de reinserción laboral realmente efectivos y dando cabida a la colaboración público privada.
- El Ayuntamiento de Barcelona elaborará Planes de Reacción y Protección Vecinal.

SEXTO.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PARA MENORES

- El Ayuntamiento de Barcelona instará a la Administración del Estado y a la Unión Europea a que realicen las modificaciones normativas pertinentes que protejan a los menores de edad e impidan que menores no acompañados vaguen por las calles, sin ningún tipo de control ni supervisión por parte de la administración.
- El Ayuntamiento de Barcelona instará al Gobierno Municipal de Colau y Collboni a que haga uso de sus competencias reguladas a través del artículo 99 de la Ley 14/2010, que indica que la administración local ha de intervenir de inmediato si detecta una situación de riesgo de un menor.
- El Ayuntamiento de Barcelona elaborará programas de formación destinados a los colectivos de menores no acompañados en riesgo de exclusión social, a través de convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Barcelona y el Departamento de Educación de la CCAA, para introducir a estas personas a través de la Formación profesional (FP).
- El Ayuntamiento de Barcelona implementará planes de acogida a través de los Servicios Sociales que den como resultado una mayor integración de los colectivos en riesgo de exclusión social, potenciando actividades como el voluntariado y recogiendo aspectos sociales y de desarrollo. Y no solo económicos.
- El Ayuntamiento de Barcelona elaborará programas de formación destinados a los colectivos de personas en riesgo de exclusión social a través de convenios de colaboración entre la administración pública y la iniciativa privada.

PROPUESTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANS EN EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA DESDE 2015

- 1. AUMENTO DEL NÚMERO DE AGENTES DE LA GUARDIA URBANA:** Siendo la seguridad una de nuestras principales banderas, dentro de esta área se nos reconoce por haber tomado la iniciativa, por incluirlo en el programa electoral de los años 2015 y 2019 y la proporción que recomienda la ratio de la Unión Europea.
- 2. TRASLADO INMEDIATO DEL CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIAS:** La llamada “sala conjunta” es un centro inadecuado. Desde que se tuvo conocimiento de que se habían producido numerosos casos de cáncer entre sus trabajadores, Ciudadanos fue quién exigió su traslado inmediato. Lamentablemente, a día de hoy siguen produciéndose nuevos casos de cáncer entre sus trabajadores.
- 3. MÁS Y MEJOR FORMACIÓN A LOS AGENTES DE LA GUARDIA URBANA:** Así como dotarles de material adecuado. Por ejemplo, armas largas para puntos de control antiterrorista o las cámaras unipersonales (se están empezando a implantar).
- 4. DESARROLLAR EL REGLAMENTO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS):** Solicitado de forma reiterada ante la falta de apoyo de la mayoría de grupos del Ayuntamiento.
- 5. DEVOLVER LA AUTORIDAD A LA GUARDIA URBANA:** Durante el mandato la queja generalizada de este cuerpo fue la retirada de la autoridad y la consiguiente incertidumbre e inseguridad jurídica a la hora de poder desempeñar sus funciones policiales.
- 6. DENUNCIA DEL TOP MANTA:** Durante el mandato la existencia de determinadas conductas delictivas que han hecho que aumente hasta un 30% la delincuencia en Barcelona, con la permisividad del Gobierno Municipal, entre ellas, el TOP MANTA.
- 7. DENUNCIAR LA VENTA DE ALCOHOL EN LAS CALLES:** Una actividad ilegal y que genera numerosos problemas de convivencia, peleas, ruidos y suciedad en el espacio público, además de concernir a la salud pública.
- 8. DENUNCIAR LA VENTA DE DROGAS:** muy relacionado con los fenómenos de los narcopisos o hasta narcocoche.

9. OKUPACIÓN: Protección de los propietarios de viviendas y locales frente al fenómeno de la Okupación. Sobre este tema, han sido numerosas las acciones e iniciativas que se han realizado, tanto desde los Distritos como desde el propio Ayuntamiento, para combatir esta actividad protegida por el Gobierno de Colau.

10. Petición en diversos Distritos de la convocatoria de una Mesa de Seguridad del Distrito o específica del barrio correspondiente para que los vecinos y entidades de dicho barrio puedan tratar los asuntos concretos respecto al aumento de la inseguridad, o al menos la convocatoria de una reunión de convivencia y prevención.

11. Petición y realización de un pleno extraordinario sobre seguridad, realizado el pasado día 23 de julio de 2019.

12. Petición de la realización de un Plan Integral de Seguridad de la ciudad de Barcelona para el mandato 2019-2023.